



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-26-2025

CONTRATACIÓN DE SMS DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo, de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37 y 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Acto fue presidido por el Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutierrez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistido por la Dra. Lourdes Lillian Lopez Dawn, Encargada de la División de Cardiología y Dr. Argimiro Cordova Santiago, Jefe del Departamento de Cardiología y Hemodinamia.

FALLO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área requirente a través del Dr. David Roldan Morales, Jefe de la División de Cardiología, realizó el análisis técnico de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

Todas las propuestas cuentan con Dictamen Aprobatorio.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abasto, se realizó el análisis de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

Todas las propuestas cuentan con Dictamen Aprobatorio.

III.- PROPUESTAS SOLVENTES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN. - Con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relaciona a continuación a la empresa licitante cuya proposición resulto solvente pero que no se adjudica toda vez



Handwritten signatures and initials



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-26-2025 CONTRATACIÓN DE SMS DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante con un precio más bajo o conveniente.

Proveedor. - OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB SAPI DE CV Partida 1.- SERVICIO SUBROGADO DE CARDIOLOGÍA NO INVASIVA

Table with 7 columns: RENGLÓN, ESTUDIO A SUBROGAR, ESTUDIOS MINIMOS, ESTUDIOS MAXIMOS, PRECIO UNITARIO SIN I.V.A., IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA, IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA. Rows include MONITOREO HOLTER, PRUEBA DE ESFUERZO ELÉCTRICA, and various ECG tests.

IV.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS. - Con fundamento en los artículos 36 bis fracción II, 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.

Partida 1.- SERVICIO SUBROGADO DE CARDIOLOGÍA NO INVASIVA

Proveedor. - CENTRO MEDICO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR MONTEJO, SA DE CV

Número de Contrato: 050GYR063N02625-001-00

Table with 5 columns: PARTIDA Y/O RENGLÓN, ESTUDIO A SUBROGAR, ESTUDIOS MÍNIMOS, ESTUDIOS MÁXIMOS, PRECIO UNITARIO SIN IVA. Rows include MONITOREO HOLTER, PRUEBA DE ESFUERZO ELÉCTRICA, and various ECG tests.



Handwritten signature and initials



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-26-2025

CONTRATACIÓN DE SMS DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

| | IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN | IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO |
|---------------------|--|--|
| Monto sin Impuestos | \$1,241,379.31 | \$3,103,448.28 |
| I.V.A. | \$198,620.69 | \$496,551.72 |
| Monto total | \$1,440,000.00 | \$3,600,000.00 |

Partida 2.- SERVICIO SUBROGADO DE CARDIOLOGÍA INVASIVA

Proveedor. - MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV, en participación conjunta con NACIONAL TERAPEUTICA SA DE CV y OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB S A P I DE CV

Número de Contrato: 050GYR063N02625-002-00

| REGLON | ESTUDIO A SUBROGAR | UNIDAD DE MEDIDA | ESTUDIOS MÍNIMOS | ESTUDIOS MÁXIMOS | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|--------|---|------------------|------------------|------------------|-------------------------|
| 1 | CATETERISMO CARDIACO EN NIÑOS QUE INCLUYE: LA MEDICIÓN DE PRESIONES Y OXIMETRÍAS DE CAVIDADES CARDÍACAS, VENTRICULOGRAMA Y ANGIOGRAMA AÓRTICO Y PULMONAR | SERVICIO | 4 | 10 | \$40,000.00 |
| 2 | CATETERISMO CARDIACO FEMORAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR | SERVICIO | 2 | 5 | \$39,798.00 |
| 3 | CATETERISMO CARDIACO RADIAL ADULTOS QUE INCLUYE: CORONARIOGRAFIA SELECTIVA BILATERAL EN PROYECCIONES OBLICUA DERECHA ANTERIOR, OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR, CON PROYECCIONES CAUDAL Y CEFALICA, VENTRICULOGRAFIA IZQUIERDA EN OBLICUA DERECHA ANTERIOR Y OBLICUA IZQUIERDA ANTERIOR | SERVICIO | 4 | 10 | \$42,660.00 |
| 4 | ANGIOPLASTIA CORONARIA CON BALON | SERVICIO | 1 | 1 | \$81,000.00 |
| 5 | ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 1 STENT MEDICADO(INCLUYE EL STENT MEDICADO) | SERVICIO | 4 | 10 | \$106,000.00 |
| 6 | ANGIOPLASTIA CORONARIA CON 2 STENTS MEDICADOS(INCLUYE LOS STENTS MEDICADOS) | SERVICIO | 4 | 10 | \$135,000.00 |
| 7 | Angioplastia coronaria con 3 stents medicados(incluye los stents medicados) | SERVICIO | 4 | 8 | \$140,000.00 |
| 8 | Procedimientos de rashking | SERVICIO | 1 | 1 | \$62,000.00 |
| 9 | Angioplastia de aorta de acuerdo a especificaciones de la solicitud | SERVICIO | 1 | 1 | \$90,000.00 |
| 10 | Valvuloplastia pulmonar con balón | SERVICIO | 1 | 1 | \$90,000.00 |
| 11 | Valvuloplastia aortica con balón | SERVICIO | 1 | 1 | \$90,000.00 |



[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-26-2025

CONTRATACIÓN DE SMS DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

| REGLON | ESTUDIO A SUBROGAR | UNIDAD DE MEDIDA | ESTUDIOS MÍNIMOS | ESTUDIOS MÁXIMOS | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|---|--|------------------|------------------|------------------|-------------------------|
| 12 | Estudio electrofisiológico + ablación, catéter de ablación punta 4 mm, con conector, catéter deca u octopolar 2-5-2 dirijible con conector para mapeo de seno coronario, dos electrocáteteres tetrapolares 2-5-2 curva fija para mapeo y estimulación de aurícula derecha y ventrículo derecho, | SERVICIO | 1 | 1 | \$95,000.00 |
| 13 | Colocación de resincronizador cardiaco, generado de marcapaso tricameral, dos electrodos de fijación activa para estimulación atrial derecha y ventricular derecha con dos introductores "peal away", electrodo para estimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación | SERVICIO | 1 | 1 | \$95,000.00 |
| 14 | Colocación de desfibrilador bicameral, generador de desfibrilador automático implantable, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, dos introductores "peal away" | SERVICIO | 1 | 1 | \$105,000.00 |
| 15 | Colocación de resincronizador + desfibrilador automático implantable, generador de resincro/DAI, electrodo de fijación activa para estimulación atrial derecha, dos introductores "peal away", electrodo fijación activa con una o doble bobina de desfibrilación, electrodo para esitimulación de seno coronario con equipo completo para su colocación | SERVICIO | 1 | 1 | \$245,000.00 |
| 16 | Procedimiento de ablación focal por crioablación | SERVICIO | 1 | 1 | \$220,000.00 |
| INSUMOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS | | | | | |
| 1 | BALÓN MEDICADO, LIBERACIÓN DE PACLITAXEL, DOSIS DE 3 MICROGRAMOS POR MILÍMETRO CUADRADO, Y UN EXCIPIENTE BIODEGRADABLE, CON TIEMPO DE LIBERACIÓN DEL FÁRMACO DE 30 SEGUNDOS, DIFERENTES MEDIDAS | SERVICIO | 1 | 1 | \$19,000.00 |
| 2 | CATÉTER PARA IMÁGENES DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE ARREGLO DE FASE DE 40 MHZ, TRANSDUCTOR ROTACIONAL, RESOLUCIÓN AXIAL DE 43 MICRONES., SISTEMA MONORAIL DE 15 MM DE DISTANCIA, COMPATIBILIDAD CON CATETER GUÍA 6F(≥.064"), PERFIL DE PUNTA DE .022", PERFIL DE ENTRADA (1.7F) PERFIL DE CRUCE (2.5F), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO EN LA PUNTA (23CM), SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO | SERVICIO | 1 | 1 | \$30,000.00 |
| 3 | SISTEMA DE RETROCESO COMPATIBLE CON CATETER | SERVICIO | 1 | 1 | \$5,400.00 |
| 4 | GUÍA DE PRESION INALAMBRICA PARA MEDICION DE FFR | SERVICIO | 1 | 1 | \$35,000.00 |
| 5 | BALÓN PARA ANGIOPLASTIA TRANLUMINAL PERCUTÁNEA NO COMPLACIENTE CON REVESTIMIRNO HIDROFOBO, BANDAS RADIOPACAS (90% PLATINO/ 10% IRIDIO), CUERPO DEL CATÉTER DE 144 CM, PARA GUÍA 0.014", DIÁMETROS DE 2.0, | SERVICIO | 1 | 1 | \$15,000.00 |



[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-26-2025

CONTRATACIÓN DE SMS DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

| REGLON | ESTUDIO A SUBROGAR | UNIDAD DE MEDIDA | ESTUDIOS MÍNIMOS | ESTUDIOS MÁXIMOS | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|--------|--|------------------|------------------|------------------|-------------------------|
| | 2.25, 2.50, 2.75, 3.0, 3.25, 3.50, 3.75, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5, LONGITUD DE 8 MM. CONTIENE UNA AGUJA DE IRRIGACIÓN CON CONEXIÓN LUER Y DOS PINZAS DE HIPOTUBO (CLIP) | | | | |
| 6 | MICROCATETER CORONARIO | SERVICIO | 1 | 1 | \$30,000.00 |
| 7 | CATÉTER ELECTRODO BIPOLAR SIN BALÓN DE 5 FR, LONG. DE 110 CM. | SERVICIO | 1 | 1 | \$6,000.00 |
| 8 | CIERRE VASCULAR (VCD) POR MEDIO DE UN APLICADOR DE TAPON ABSORBIBLE. CONTA DE UN SISTEMA APLICADOR CON VENTANA INDICADORA MONTADO EN UN INTRODUTOR DE VAINA VASCULAR CALIBRES 5, 6 Y 7 FR CON LONGITUD DE TRABAJO DE 12 CM | SERVICIO | 1 | 1 | \$9,000.00 |
| 9 | SÁBANAS TERMO NEUMÁTICO, DESECHABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE MATERIAL ANTIALERGÉNICO. ANTIESTÁTICO. DE COMBUSTIÓN LENTA. REPELENTE. FILTRO DE AIRE PARA PARTÍCULAS MAYORES A 0.2. TAMAÑO PEDIÁTRICO | SERVICIO | 4 | 10 | \$2,700.00 |

| | IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN | IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO |
|---------------------|--|--|
| Monto sin Impuestos | \$2,362,068.97 | \$5,905,172.41 |
| I.V.A. | \$377,931.03 | \$944,827.59 |
| Monto total | \$2,740,000.00 | \$6,850,000.00 |

Partida 3.- TERAPIA ENDOVASCULAR CON MÉDICO INTERVENCIONISTA

Proveedor. - MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV, en participación conjunta con NACIONAL TERAPEUTICA SA DE CV y OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB S A P I DE CV

Número de Contrato: 050GYR063N02625-003-00

| REGLON | ESTUDIO A SUBROGAR | ESTUDIOS MÍNIMOS | ESTUDIOS MÁXIMOS | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|--------|---|------------------|------------------|-------------------------|
| 1 | EMBOIZACIÓN DE ANEURISMA PEQUEÑO | 2 | 4 | \$75,000.00 |
| 2 | EMBOIZACIÓN DE ANEURISMA GRANDE O GIGANTE | 3 | 5 | \$188,000.00 |
| 3 | EMBOIZACIÓN DE DOS ANEURISMA | 2 | 3 | \$250,000.00 |
| 4 | EMBOIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL | 3 | 5 | \$200,000.00 |
| 5 | EMBOIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) SIN APOYO DE STENT INTRACRANEAL | 3 | 5 | \$75,000.00 |
| 6 | SERVICIO DE EMBOIZACIÓN DE DOS ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL | 2 | 3 | \$330,000.00 |



(Handwritten mark)



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-26-2025

CONTRATACIÓN DE SMS DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

| REGLON | ESTUDIO A SUBROGAR | ESTUDIOS MÍNIMOS | ESTUDIOS MÁXIMOS | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|--------|--|------------------|------------------|-------------------------|
| 7 | EMBOLIZACIÓN DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON CIANOCRILATO | 1 | 2 | \$50,000.00 |
| 8 | EMBOLIZACION DE MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6% | 1 | 1 | \$200,000.00 |
| 9 | SERVICIO PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES CON COPOLIMERO DE ETILENO Y VINIL ALCOHOL (EVOH) AL 6% | 1 | 1 | \$245,000.00 |
| 10 | SERVICIO PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) Y/O MAV'S CEREBRALES CHICAS A GRANDES (INCLUYE PANANGIOGRAFIA CEREBRAL, TROMBOLITICO) | 1 | 1 | \$225,000.00 |
| 11 | EMBOLIZACIÓN DE FISTULA AV. FCC | 1 | 1 | \$65,000.00 |
| 12 | EMBOLIZACIÓN DE TUMORES, GLOMUS, ETC. MAV'S MEDULARES, ETC. | 1 | 1 | \$65,000.00 |
| 13 | PANANGIOGRAFIA CEREBRAL | 3 | 6 | \$25,120.00 |
| 14 | PANANGIOGRAFIA ESPINAL | 3 | 5 | \$22,300.00 |

| | IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN | IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO |
|---------------------|--|--|
| Monto sin impuestos | \$2,206,896.55 | \$5,517,241.38 |
| I.V.A. | \$353,103.45 | \$882,758.62 |
| Monto total | \$2,560,000.00 | \$6,400,000.00 |

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica a los proveedores, que la firma del contrato, que se formalice se llevará a cabo preferentemente el día 11 de abril de 2025, a partir de las 10:00 horas a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual de Instrumentos Juridicos.pdf>. Asimismo, se le recuerda al proveedor que deberá de tramitar la opinión ante el SAT, el IMSS y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, previo a la firma del contrato.

Para la suscripción del contrato será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- Poder notarial del representante que firmara el contrato
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- Hoja de Acreditación de personalidad jurídica.



[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-26-2025

CONTRATACIÓN DE SMS DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA

- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato
- f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado el 4 de mayo de 2023. La opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- g. Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.
- h. Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona moral, dichas el escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efecto de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, la empresa responsable debe estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet 2023, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, se notifica al proveedor que la vigencia del contrato será del fallo al 31 de diciembre de 2025.

En caso de requerirla deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente la cual será por un monto igual al 10% del valor de contrato sin impuestos. Y deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.transparencia.imss.gob.mx y en la plataforma CompraNet 2023.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día 27 del mes de marzo del año 2025.



[Handwritten signatures and initials]



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad

Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional

"Ignacio García Tellez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abasto




ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-26-2025


CONTRATACIÓN DE SMS DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA


Esta Acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:


MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO


DRA. LOURDES LILLÍAN LOPEZ DAWN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGIA


LIC. DIEGO ALONSO CEBALLOS FLORES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE
ADQUISICIONES


DR. ARGIMIRO CORDOVA SANTIAGO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CARDIOLOGIA Y
HEMODYNAMIA

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 41 No. 439 por 34, Col. Industrial, CP. 97150, Mérida, Yucatán. Tel: (99) 9922 5656 www.imss.gob.mx